



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

6

PABLO ARTURO GONZALEZ PENA

7

8

A FAVOR:

9

RAMIRO EDUARDO MAYORGA BECDACH

10

11

CAPITAL PAGADO: US 40,00

12

DI 3 COPIA

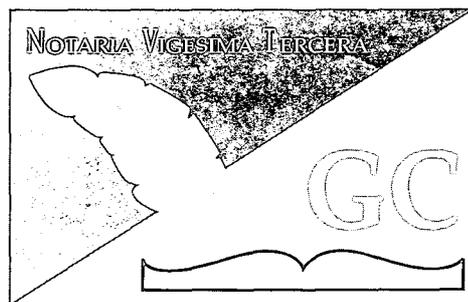
13 UC

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República

Copia No. 7028M

Fecha: 20 FEB. 2013



DR. GABRIEL COBO U.

NOTARIO

Tarqui N15-44 y Estrella - Edificio Karina III "MEZZANINE"

Teléfonos: 2526 250 / 2529 094

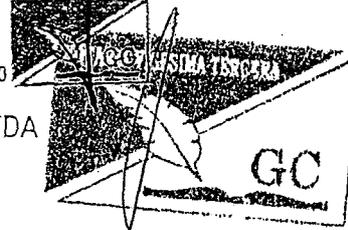
E mail: info@notaria23quito.com

QUITO - ECUADOR

RAZON: A este instrumento le correspondió
la factura N° 07182-84-02

1 ESCRITURA: NUMERO: 017638

2 Dr. Gabriel Cobo U.
3 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO



4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPANIA MAYBEC CIA.LTDA

5 OTORGADO POR:

6 PABLO ARTURO GONZALEZ PEÑA

7
8 A FAVOR:

9 RAMIRO EDUARDO MAYORGA BECDACH

10
11 CAPITAL PAGADO: US 40,00

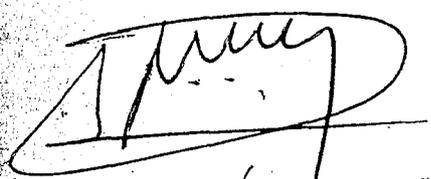
12 DI 3 COPIA

13 UC

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República
15 del Ecuador, hoy día veintiséis de diciembre del año dos mil doce, ante mí, doctor
16 Gabriel Cobo Urquizo Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen:
17 PABLO ARTURO GONZALEZ PEÑA, divorciado Y por otra RAMIRO EDUARDO
18 MAYORGA BECDACH, casado, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayores de edad, de estado civil divorciado y casado, respectivamente, domiciliados
20 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de
21 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuyas copias
22 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos
23 habilitantes y me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta que se
24 transcribe a continuación: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a
25 su cargo, sírvase incluir una de cesión de participaciones al tenor siguiente:-
26 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la presente escritura de CESIÓN
27 DE PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de cedente el señor PABLO
28 ARTURO GONZALEZ PEÑA, como propietario de ochenta participaciones de un

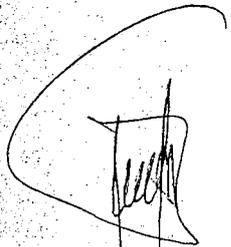
1 dólar cada una; y, por otra en calidad de cesionario el señor RAMIRO EDUARDO
2 MAYORGA BECDACH. Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de
3 estado civil divorciado y casado, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de
4 Quito y por tanto plenamente capaces para celebrar este tipo de contratos.-
5 SEGUNDA: ANTECEDENTES. -a).- Por escritura pública otorgada ante el señor
6 doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el veintinueve
7 de septiembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de
8 noviembre de dos mil ocho, se constituyó la Compañía MAYBEC CIA.LTDA, con un
9 capital de cuatrocientos dólares de Los Estados Unidos de América íntegramente
10 suscrito y pagado, con domicilio en esta ciudad de Quito.- TERCERA:
11 AUTORIZACIÓN.- La Junta General de Socios celebrada en Quito el quince de
12 agosto de dos mil doce, autorizó al señor PABLO ARTURO GONZALEZ PEÑA la
13 cesión de cuarenta participaciones de las ochenta que posee como socio de la
14 Compañía MAYBEC CIA.LTDA, a favor del señora RAMIRO EDUARDO MAYORGA
15 BECDACH, conforme se desprende del acta de la Junta General, que como
16 habilitante se agrega a este instrumento.- CUARTA DE LA CESIÓN DE
17 PARTICIPACIONES Y ACEPTACIÓN.- Con estos antecedentes, el señor PABLO
18 ARTURO GONZALEZ PEÑA, cede CUARENTA participaciones de un dólar cada
19 una, de su propiedad, a favor del señor RAMIRO EDUARDO MAYORGA BECDACH.
20 El cesionario señor RAMIRO EDUARDO MAYORGA BECDACH, acepta dicha cesión
21 por estar hecha en seguridad de sus intereses. El cedente indica que tiene recibido el
22 valor equivalente a la participación que cede.- QUINTA: HABILITANTES.- Se agrega
23 como documento habilitante el acta de la Junta General de Socios de la Compañía
24 MAYBEC CIA. LTDA, y copias de las cédulas de los comparecientes.-Usted señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este
26 instrumento. (firmado) Dr. Alfonso Vallejo, con matrícula uno cinco seis cero, del
27 Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La que queda
28 elevada a escritura con todo su valor. Para el otorgamiento de la presente escritura

1 pública se observaron todos los preceptos y mandatos legales que el caso requiere y
2 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo
3 su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto
4 de todo lo cual doy fe.-

5 

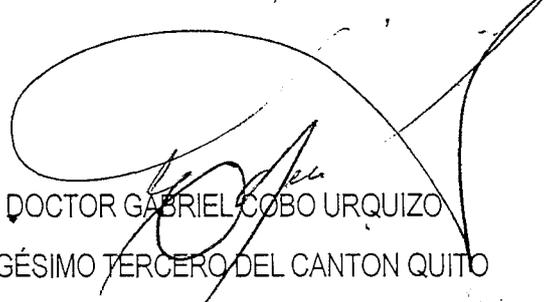
6
7
8 f) PABLO ARTURO GONZALEZ PEÑA
9 C.C. 170772352/-2 C.V.



10
11 

12
13
14 f) RAMIRO EDUARDO MAYORGA BECDACH
15 C.C. 1707620066 C.V.



16
17
18 
19 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
20 NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

21
22
23
24
25
26
27
28 UC

CIUDADANIA
GONZALEZ PERA PABLO ARTURO

170772352-2

AZUAY/CUENCA/EL VECINO

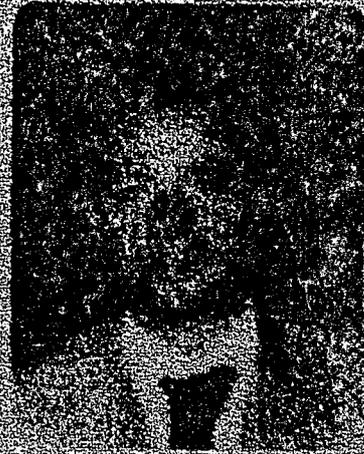
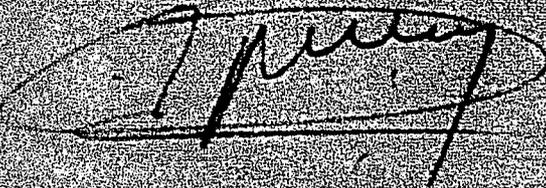
25 FEBRERO 1966

003- 0006 00812 M

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO

1966



EQUATORIANA*****

V233313222

DIVORCIADO

SUPERIOR

TEC. SUP. ADMIN. EMPRES

EDUARDO GONZALEZ MANZANO

MARYS PERA CUESTA

QUITO

21/04/2005

04/2017

REN 1489653



RAZON DE CONTINUIDAD para el cual previene en el Art. 1 del Decreto No. 2400 publicada en el Registro Oficial No. 12 de Abril de 1971. Que ampara el Art. 19 de la Ley Nacional GUBERNATIVA que la presente copia es igual a la original que se me exhibió.
Cuito, 21 de Julio de 2017

Dr. Gabriel Cobo U

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

222-0038
 NÚMERO

1707723522
 CÉDULA

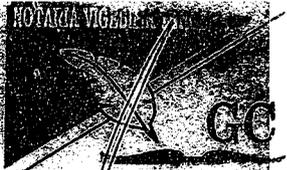
GONZÁLEZ PEÑA PABLO ARTURO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCÁZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA URBANA



P. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



528

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2888 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Culto, a

26 DE 2012

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707620066-6

MAYORGA BECDACH RAMIRO EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE NACIMIENTO: 04/05/1980
SEXO: M

FECHA DE EXPIRACION: 22/05/2017

FORMA No. Pch

REN 2412397

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD: CASADO
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA
INSTRUCCION: FRANCISCO MAYORGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ESPERANZA BECDACH
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

MARIA S. CRUZ MARTINEZ
EMPLEADO PRIVADO

FECHA DE NACIMIENTO: 27/08/2003

FECHA DE EXPIRACION: 27/08/2015

FORMA No. Pch

REN 0771877

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707620066-6

MARTINEZ MARIA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

ESTADO CIVIL: CASADO
FECHA DE NACIMIENTO: 27/08/2003
SEXO: F

FECHA DE EXPIRACION: 27/08/2015

FORMA No. Pch

REN 0771877

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD: CASADO
ESTADO CIVIL: SECUNDARIA
INSTRUCCION: FRANCISCO MAYORGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ELBA BEATRIZ MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

RAMIRO EDUARDO MAYORGA BECDACH
EMPLEADO PARTICULAR

FECHA DE NACIMIENTO: 27/08/2003

FECHA DE EXPIRACION: 27/08/2015

FORMA No. Pch

REN 0771877

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

251-0014
NUMERO

1707620066
CEDULA

MAYORGA BECDACH RAMIRO
EDUARDO

QUITO
CANTON
ZONA

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

359-0007
NUMERO

1708132269
CEDULA

CRUZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD

PICHINCHA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Guito, a 26 DIC 2012

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MAYBEC CIA LTDA" CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DIA MARTES 15 DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de agosto del dos mil doce a las diez horas en el local de la Compañía ubicado en la calle Los Cipreses N65-91 y los Eucaliptos de la familia Cotocollao, cantón Quito, se reúnen los socios de la compañía "Maybec Cia Ltda" bajo la presidencia del Sr. Pablo Arturo González Peña, Presidente de la Compañía; Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, en su calidad de Gerente General y representante Legal y el Sr. Horacio Francisco Mayorga Becdach, en su calidad de socio, como secretario. el Sr. Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, Gerente General y representante legal de la misma. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de carácter universal con el carácter de universal para tratar el siguiente punto: Uno. Otorgar el consentimiento para que el Señor Pablo Arturo González Peña ceda en venta las 80 participaciones que posee en la Compañía "Maybec Cia Ltda." El señor Presidente declara en la sesión y dispone se de curso al Orden del día. Sobre este punto toma la palabra el señor Pablo Arturo González Peña y manifiesta que es de su interés ceder en venta real y viva sus ochenta participaciones de las que posee en la Compañía Maybec Cia Ltda a favor de sus dos socios Horacio Francisco Mayorga Becdach y Ramiro Eduardo Mayorga Becdach a razón de cuarenta participaciones para cada uno, por lo que solicita se apruebe la petición, lo cual es aprobado por unanimidad del capital social y pagado presente. Haberse resuelto el punto del orden del día, el señor Presidente declara un receso para dictar el acta. Siendo las 11h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta los socios presentes.

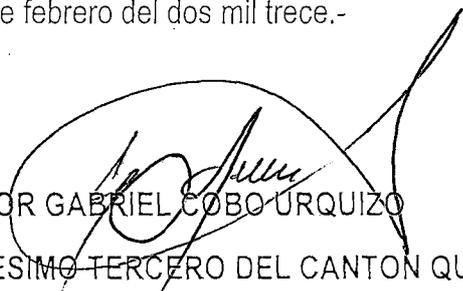
Pablo Arturo González Peña
PRESIDENTE

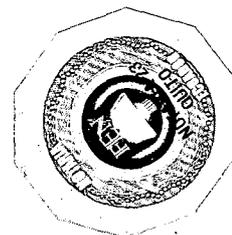
Ramiro Eduardo Mayorga Becdach
GERENTE GRL.-SECRETARIO

Horacio Francisco Mayorga Becdach
SOCIO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANÍA MAYBEC CIA. LTDA. otorgada por: PABLO ARTURO
GONZALEZ PEÑA; a favor de: RAMIRO EDUARDO MAYORGA BECDACH, y
en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en Quito, a, veinte de febrero del dos mil trece.-

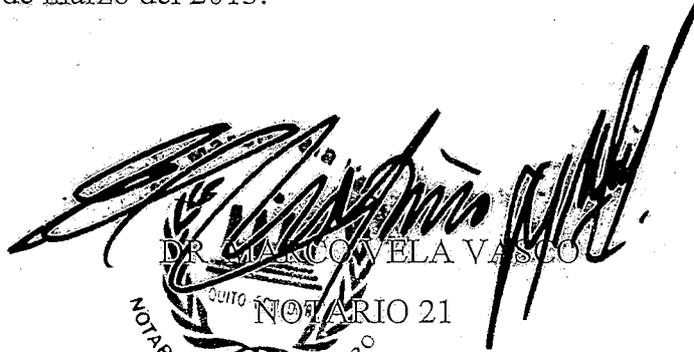

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



A.A



RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución de la Compañía MAYBEC CIA. LTDA. otorgada ante mí el 29 de septiembre del 2008.-
Quito, 12 de marzo del 2013.-


DR. MARCO VELA VASCO
QUITO NOTARIO 21
NOTARIA VIGESIMO PRIMERO

**BANCO
DE
ESTADOS UNIDOS**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10058

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	135
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707620066	MAYORGA BEGDACH RAMIRO EDUARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707723522	GONZÁLEZ PEÑA PABLO ARTURO	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2012
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. GABRIEL COBO URQUIZO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAYBEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

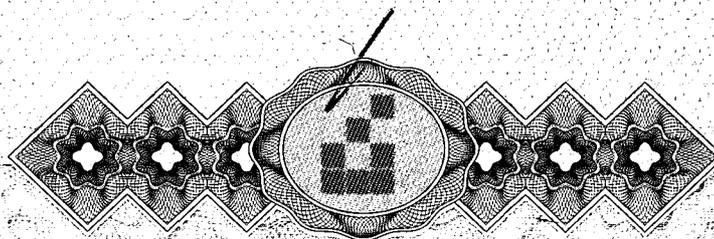
EL CEDENTE CEDE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4251 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Página 1 de 2

Nº 0068844

IMR.IGM. 4a



Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

